

EXPEDIENTE 300/2024/00194

ASUNTO: INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CABALGATA DE REYES DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL 2025

Con fecha 14 de junio de 2024, se procedió a la apertura de la oferta basada en criterios valorables en cifras o porcentajes del contrato denominado "Servicios de organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes del Distrito de Ciudad Lineal 2025", presentada por la empresa YEIYEBA SL, única empresa de las que ha concurrido que continúa en la licitación del contrato referido

Atendiendo a los parámetros de anormalidad contenidos en el apartado 20 del Anexo I del PCAP de aplicación a esta licitación, dado el número de licitadores, dichos criterios son los siguientes:

- A) Cuando concurra un solo licitador:
- 1.- Cuando la oferta económica sea inferior en 35 unidades porcentuales al precio de licitación, con independencia de lo ofertado en el criterio "Mejoras para mayor calidad del servicio"
- 2.- Cuando la oferta económica sea inferior en 30 unidades porcentuales, si ha ofertado además el máximo en los 2 subcriterios del criterio "Mejoras para mayor calidad del servicio."

La oferta presentada por la empresa es la siguiente:

SOBRE C - CRITERIOS AUTOMÁTICOS							
		Crit.1		Crit.2. a	Crit.2 .b		
NIF	NOMBRE	Oferta econ (sin IVA)	% Baja	Incremento Kg de CARAMELOS (consignar kg caramelos)	Incremento en el nº de espectáculos tipo pasacalles infanti		
B81650137	YEIYEBA S.L.U.	73.295,00 €	15,00%	1000,00	2,00		

Dada la oferta contenida en el anexo II de la empresa y los parámetros anteriores de anormalidad, se desprende que la entidad licitadora no incurre en presunción de anormalidad.

A continuación, se valora la oferta contenida en el sobre C presentada por la única empresa que continúa en la licitación, según los siguientes criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes recogidos en el apartado 19 del anexo I del PCAP de esta contratación:

1 Oferta económica: hasta 25 puntos (25%):

La oferta más económica recibe 25 puntos. El resto de las ofertas realizadas obtienen una puntuación de manera proporcional comparándola con la oferta más económica en base a la siguiente fórmula:

Y= 25 x (oferta más baja / importe de la oferta a valorar).

Y= puntuación obtenida.

Fecha Firma: 18/06/2024 14:25:15

CSV : 1RRCHK52YE75637Q





EXPEDIENTE 300/2024/00194

2 Mejoras técnicas que aportan calidad al servicio: Hasta 50 puntos (50%)

a) Incremento de los kilogramos de caramelos a repartir: Hasta 20 puntos.

Se valorará el incremento del número de kilogramos de caramelos que aporte la empresa sobre el mínimo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, otorgándose 0,02 puntos por kilogramo que se ofrece hasta un máximo de 20 puntos.

b) Incremento en el número de espectáculos tipo pasacalles infantil: Hasta 30 puntos.

Se valorará el incremento en el número de espectáculos tipo pasacalles, además del exigido en el apartado 3.1 f) del Pliego de Prescripciones Técnicas, con las mismas características de éste, otorgándose 15 puntos por cada actividad propuesta con estas características, hasta un máximo de 30 puntos.

Según lo recogido en los pliegos reguladores de esta contratación y revisada la documentación correspondiente a la oferta presentada, respecto a la valoración de las mejoras adicionales establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y de la oferta económica presentada, la puntuación que corresponde a la oferta presentada es la recogida en el siguiente cuadro:

	Oferta económ. Hasta 25 puntos	Mejora Incremento Kg de CARAMELOS Hasta 20 puntos	Mejora Incremento en el nº de espectáculos tipo pasacalles Inf. Hasta 30 puntos	PUNTUACIÓN TOTAL
YEIYEBA S.L.	25,00	20	30	75,00

Atendiendo a la oferta presentada por el licitador según criterios valorables y no valorables en cifras o porcentajes, se propone la siguiente puntuación obtenida:

	Puntuación criterios NO VALORABLES en cifras o porcentajes	Puntuación criterios VALORABLES en cifras o porcentajes	PUNTUACIÓN TOTAL
YEIYEBA S.L.	16,00	75,00	91,00

De conformidad con el pliego regulador del contrato y a la vista de la puntuación resultante, se propone a la empresa YEIYEBA S.L. como adjudicataria del contrato de servicios denominado "ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CABALGATA DE REYES DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL 2025".

LA JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS CULTURALES Y OCIO COMUNITARIO (Firmado electrónicamente)

Información de Firmantes del Documento

2





